

SECCIÓN: Dirección de Presupuesto
OFICIO: DP-A-070/19
ASUNTO: Se emite la Asignación Presupuestal para el ejercicio Fiscal 2019.

LIC. MARÍA TERESA VELÁZQUEZ NAVARRETE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN
P R E S E N T E

Le informo que el pasado 30 de diciembre fue aprobado por la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2019, el Decreto Núm. 114 que lo contiene, fue publicado en el Periódico Oficial con fecha 30 de diciembre de 2018.

Para el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión a su digno cargo, fue autorizada una asignación presupuestal por la cantidad de: \$ 34,718,029.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) , cuyo destino se desglosa de la siguiente manera:

Estructura Económica:

ORIGEN DEL RECURSO	CAPÍTULO DE GASTO	ASIGNACIÓN
FEDERALES (PARTICIPACIONES)	1000 SERVICIOS PERSONALES	25,883,029.00
ESTATALES (FISCALES)	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	800,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	8,035,000.00
		34,718,029.00

Estructura Programática:

SECTOR	EJE	LÍNEA	ESTRATEGIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ASIGNACIÓN
DESARROLLO SOCIAL	COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	CULTURA Y ECONOMÍA CREATIVA	PROTEGER, CREAR, PRESERVAR Y DIFUNDIR LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CULTURAL TANTO MATERIAL COMO INMATERIAL DE LA ENTIDAD	PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS DE CALIDAD PARA PROMOVER AL ESTADO A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	34,718,029.00
					34,718,029.00

En el ejercicio de estas asignaciones presupuestales, hago de su conocimiento que queda bajo su estricta responsabilidad el respeto y cumplimiento a los principios constitucionales de: legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control, transparencia y rendición de cuentas; así como, a las disposiciones de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y demás normatividad aplicable al ejercicio de recursos públicos.

Reciba un cordial saludo.

"Trabajemos Unidos"
Heroica Ciudad de Zacatecas, Zac., 02 de enero del año 2019
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA

Copia para:

Dra. Paula Rey Ortiz Medina.- Secretaria de la Función Pública.
M. en F. Jorge Miranda Castro.- Secretario de Finanzas.
L.C. Jorge Alejandro Escobedo Armengol.- Secretario de Administración.
Mtro. Marco Vinicio Flores Guerrero.- Titular de la Coordinación de Planeación.
L.C. Gabriela Monserrat Basurto Ávila.- Subsecretaría de Egresos.
L.C. Elba Socorro de León Santillán.- Director de Presupuesto.
C.P. Mario Salazar Noyola.- Director de Contabilidad.